

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2019-9028 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2019 aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 1/2019 utilización del superávit del ejercicio 2018 para destinarlo a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones que estimen oportunas, y se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

Espinilla, 1 de octubre de 2019.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2019/9028

CVE-2019-9028